

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Plaza del Castillo número veinticinco.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

Dios y Fueros.

LAS EPIDEMIAS.

III.

Hablemos ahora de las epidemias de causa conocida. «El hacinamiento, dice M. Michel Levy, no es otra cosa más que una experiencia de infeccion; produce la podredumbre de hospital, el tífus de las prisiones, de los navios, de los hospitales; desde el instante en que el número de los enfermos excede de las proporciones de la capacidad atmosférica de un hospital, se ve que las enfermedades se modifican gravemente en su aspecto y en su marcha.» Ahí está uno de los nudos de la dificultad en la cuestion de las epidemias, un nudo que las divide, y autoriza á esperar que un dia podrán ser incluídas todas, ó casi todas, en una misma clase, en la clase de las causas conocidas. Hay epidemias que se pueden fabricar. Que enfermos ó heridos sean hacinados en un local demasiado pequeño; y pronto, no solamente se vicia el aire, es decir, toma un olor nauseabundo y pierde su exacta composicion de oxígeno, ázoe y vapor de agua, lo cual sería poco, si se limitase á alguna molestia en la respiracion, sino que se produce un miasma deletéreo, y una enfermedad específica; el tífus, aparece con su fiebre intensa, su extremada postracion, su delirio, sus manchas en la piel y sus lesiones anatómicas correspondiendo mal, por su poca gravedad, á la gravedad de los síntomas. Después, ese detestable producto de la incuria, ó de la impotencia de los hombres, ó de la fatalidad de las circunstancias, no se circunscribe al foco en que se ha producido; sigue á los ejércitos, á los navios; acompaña á los enfermos que se retiran, á los prisioneros que se trasportan; destroza más las filas de los vencidos que las de los vencedores y como se vió en 1813 y en 1814, partiendo de los márgenes del Vistula ó del Oder, llegó á las del Sena, después de dejar en el trayecto un largo ruego de devastacion. Bajo ese punto de vista, juzgad lo que sería, como agente de infeccion, el Hotel-Dieu de Paris ántes del informe de Bailley, de Tenon y de Lavaisier: más lechos en las salas que los que debía haber; cuatro, cinco y seis enfermos en la misma cama (1); los muertos mezclados con los vivos; estrechos pasadizos donde el aire se estancaba por no poder renovarse y á donde la luz llegaba débil y cargada de vapores húmedos. Ciertamente, si se hubiese querido montar una formidable maquinaria para fabricar enfermedades, pestilencia y muerte, no se hubiese obtenido el éxito que con el citado hospital. En ese concurso de condiciones deletéreas hay que ver nada más que un efecto de la ignorancia y de la rutina; á todas horas del dia y de la noche se acogían enfermos, peregrinos y mendigos; en los años malos, la poblacion del Hotel-Dieu carecía de límites; se cuenta que en 1700 se elevó á más de nueve mil personas. No se sabía que no basta con darse abrigo á los enfermos, y que si ese abrigo no está dispuesto como la experiencia científica lo exige, se envenena rápidamente, se hace mortal para los enfermos y para los que los asisten, y envía al rededor sinietras irradiaciones.

De la posibilidad de crear de ésta manera el tífus, se deduce la posibilidad, nó de curarlo (porque una vez nacida es una enfermedad sumamente peligrosa contra la que la medicina solo posee recursos muy precarios), pero si de evitarlo impidiendo la acumulacion de las causas productoras, y aun de deshacerlo dispersando los focos de infeccion, y nótese que, aunque conocidas tan perfectamente como lo están las condiciones de nacimiento, no se conoce todavía el elemento miasmático del tífus; nunca se ha podido cojerlo y aislarlo. Por el contrario, en la viruela el elemento contagioso se ofrece sin esfuerzo á la investigacion; es un humor contenido en una pústula; basta tomar lo que puede contener la punta de una lanceta ó inocularlo bajo la epidermis; la trasmision está operada, y después de algunos dias de incubacion, sobrevienen la fiebre y la erupcion. Fuera del contagio no hay ningun medio de producir la viruela. El comun de las gentes se inclina á creer que el calor ó el frío, la comida ó la bebida pueden dar esas especies de enfermedades; pero eso no sucede, pues son específicas, y sucede lo que sucede, cualquiera que sea la situacion insalvable de los hombres, la viruela no surge.

Una vez sí surgió armada de todas armas, puesto que no parece tener un origen muy antiguo, y los historiadores señalan su primera aparicion en el siglo VI de nuestra era; pero esa especie de generacion espontánea no se manifiesta ya hoy, y el mal se propaga por medio de los gérmenes. Las fiebres de acceso, que reinan endémicamente y aun epidémicamente, son conocidas en su causa, como lo revela el nombre de palúdicas que algunas veces se les da; así, se tiene contra ellas el poder de prevencion, bien sea saneando los lugares malignos, bien sea sustrayéndose á los efluvios y á todo lo que favorece su accion y diseminacion; y por una añadidura que no es comun, la quinina proporciona un remedio poderoso en la mayor parte de las circunstancias y heróico cuando esas fiebres revisten un carácter pernicioso. Hace algunos años, un médico alemán llamado Humboldt pretendió haber encontrado un preservativo de la fiebre amarilla: era una sustancia secreta, la cual inoculaba. Creemos que se llevó su secreto al otro mundo, sin habérselo revelado á nadie. El doctor Mancini, médico italiano que ejercia en la Habana, cooperó á las experiencias que fueron muy numerosas, dirigiendo la mayor parte de ellas. Dotado de espíritu de observacion y de innegable imparcialidad, es un testigo muy calificado de lo que se hizo. De su testimonio resulta que la inoculacion de aquella sustancia, cualquiera que fuese, producía un estado febril y algunos de los síntomas de la fiebre amarilla, pero transitorios y sin verdadera gravedad. Es un hecho muy singular y muy digno de atencion; pero á eso se reducía el efecto; los inoculados no quedaban preservados y no habia nada comparable á la vacuna. Sin embargo, el doctor Mancini sacó en conclusion de los datos reunidos, que esos inoculados tuvieron menos enfermos y menos muertos que los que tuvieron otros tantos no inoculados. Así, pues, contra las epidemias hay tres caminos abiertos; hacer el cuerpo inaccesible, como con la vacuna; curarlas, como con la quinina, y evitarlas ó disiparlas, como puede hacerse con el tífus y el escorbuto. Prevenir ó disipar se llama, en lenguaje técnico, profilaxia, y toda profilaxia descansa, esencialmente, sobre el conocimiento de las causas.

Correspondencia.

Betelu 22 de Julio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Ante todo suplico á V. encarecidamente haga que se me remita á este establecimiento, hasta nuevo aviso, el periódico que tan acertadamente dirige; pues con gran sorpresa veo que aquí no se recibe el LAU-BURU. Digo que esto me ha sorprendido, y puedo añadir que no solo sorpresa, sino tambien disgusto ha causado este hecho á otras muchas personas que solo atribuyéndolo á una distraccion ú olvido inexcusable del administrador ó de quien sea, se esplican el que en este balneario falte un diario de Pamplona.

Y aunque lo dicho es el principal objeto para que he tomado la pluma, no quiero dejarla sin decir á V. algo de este establecimiento.

Concurrido extraordinariamente se ve este en los actuales dias, tanto que ya se hace difícil la instalacion de nuevos bañista, apesar de los grandes medios de que este afortunado establecimiento dispone. La incansable y amabilísima D.^a Julia así como el activo y atento administrador de la casa, á la llegada de los coches hacen verdaderos milagros para la colocacion de los nuevos viageros y hasta la fecha creo no ha quedado ninguno sin hospedarse.

Sin embargo, no habria manera posible de acomodar aquí á todos los bañistas, si la llegada de unos no coincidiera diariamente con la partida de otros que han terminado el objeto de su visita á este excelente balneario.

El trato es esmeradísimo y á un servicio que nada deja que desear, puede añadirse una voluntad sincera por parte de todos los dependientes del establecimiento. Es este, como los lectores del LAU-BURU saben, uno de los primeros de las cuatro provincias hermanas y quizá se encuentre á la altura de los más renombrados del extranjero. Tanto en el comedor como en el salon de recreo, galerias y pasillos se observa en conjunto y en detalle la elegancia y el buen gusto. Lo confortable de las habitaciones, limpieza en todas las dependencias y muy especialmente en las destinadas á baños, aguas, duchas, pulverizaciones etc. hacen de el establecimiento de Betelu el elogio más cumplido.

No tengo tiempo para remitir á V. una lista de las personas y personajes que en esta se hallan, y solo le diré que la colonia madrileña y más aun la catalana es numerosísima. Del país y de esa capital, tampoco faltan buenos amigos con quienes se pasan agradables ratos.

Otro dia seré más extenso y hablaré de la vida que aquí se hace y aun de algunas escenas que ocasiona la abigarrada concurrencia que duerme bajo un mismo techo y que si no pasa, se acerca á 200 individuos.

Sin más por hoy y suplicando á V. de nuevo no deje de remitirme su apreciable diario, me repito de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Un suscriptor.

Madrid 22 de Julio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: no se daba gran prisa en emitir dictámen, la comision encargada de examinar la importante proposicion del Ilmo. señor Obispo de Cádiz sobre exencion de servicio militar á favor de los seminaristas; pero aliguien la ha excitado para que lo haga y esta se reunirá para dar comienzo á sus trabajos.

La comision; en su totalidad, rechaza las pretensiones del Sr. Obispo; y el informe será redactado por el Sr. Canalejas, con que no hay más que decir.

Por parte del Gobierno únicamente el ministro de la Guerra muestra algun interés en favor de la proposicion; y este es un dato que hace esperar que la proposicion triunfará, porque Martinez Campos tiene la buena condicion de ser testarudo, hombre de buena fé y sobre todo, ministro de arraigo é influencia.

De todas suertes, se espera que la proposicion no se discutirá hasta la nueva legislatura; y tanto es así que las actuales cortes se cerrarán el martes, si no surge alguna cosa imprevista.

El lunes se destinará á la discusion de tratado de comercio con Alemania ya aprobado en el Senado, sin más que los discursos de ordenanza en

los cuales se han hecho luminosas disertaciones sobre el corcho y sus usos. Los obstruccionistas tuvieron por conveniente no hacer de las suyas, ya porque comprendieron que nada iban á lograr, ya tambien por el deseo de marcharse cuanto antes á tomar baños.

La sesion de ayer del Senado se redujo á la aprobacion de los presupuestos de Cuba, y la del Congreso á una pregunta de Carvajal sobre los dichosos asuntos de Santa Cruz de Mar Pequeña.

A excitacion de Moyano se reunió en la alta cámara la comision de actos que aun no ha dado dictámen sobre la del Excmo. Sr. Arzobispo de Manila. La mayoría de los senadores de dicha comision creen que aquel archipiélago no debe tener representante en Cortes; quedó, pues, la cuestion sin resolver, y el Sr. Arzobispo que, al pasar por Madrid pensaba tomar asiento en el Senado, se marchará sin conseguirlo.

Mucho tiempo hace, dije á Vds., que para una de las mitras vacantes sería nombrado el Rd. P. Vigil, general de los dominicos, y uno de los más notables filósofos de España. Y en efecto, ya está acordado su nombramiento no se sabe si para la diócesis de Oviedo como ha dicho la prensa, ó para la de Leon.

Es una de las pocas cosas buenas que ha hecho el ministro de Gracia y Justicia.

Obedeciendo á las clarísimas insinuaciones de la pastoral del Excmo. Cardenal Moreno, *La Union* de anoche declara que deja de ser órgano de la «Union Católica.» Esto se ha comentado mucho en los círculos políticos, sin escarse los elogios á un diario que tal respeto muestra á la autoridad eclesiástica y cuya conducta debería servir de ejemplo en este punto.

Esta mañana se han reunido los obreros que componen la *Sociedad de Albañiles de Madrid*, continuando sus gestiones y trabajos para que se eviten en lo posible las desgracias que ocasiona el mal sistema de andamiaje que hoy se usa en la construccion de casas. A este fin han nombrado una comision informadora, y han dirigido al municipio una razonada exposicion para que se cumpla sus propósitos.—Esta sociedad se ha reunido ya otros domingos con el mismo objeto, y parece mentira que á tales medios haya que apelar para conseguir una reforma que podría imponerse con un solo bando del alcalde.

La *sociedad de albañiles* tiene, sin embargo, y así lo revelan sus reuniones, un cierto saborcillo socialista.

Después del banquete del viernes lo que más se ha comentado es el telegrama de Montero Rios, porque el canonista gallego no parecia hacer muchas migas con Martos á quien invitaba á ingresar de jefe en la izquierda.

Por lo demás nada nuevo puedo decir del banquete, á no ser el que Linares Rivas no brindó, lo cual comprueba lo que dije de su *indirecta* en el banquete de Fornos.

La opinion general no atribuye al acto del viernes la importancia que aparentó en un principio. Ya se vá cansando el público de oír á Martos siempre lo mismo; las exhibiciones repetidas amenguan el aprecio de las cosas y de las personas, y nunca segundas partes fueron buenas.

La tercera parte será la reunion del directorio en el Lourizau, á la cual, se dice, asistirá Martos. Cánovas se marchó antes de anoche y hoy se irá Navarro y Rodrigo. Los ministros, en su mayor parte, tambien se disponen á tomar baños.

Ayer hubo gran recepcion en palacio con motivo de ser el cumple años de D.^a Cristina, y el martes, dia de su santo, habrá gran comida oficial.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

P. S.

Errata. En el LAU-BURU llegado hoy veo que se ha deslizado una errata muy importante en mi carta, fecha 19.

Dice (párrafo tercero):

«... aquella oratoria segun la cual muchos son cogidos *infraganti, velis nolis*, siendo todo *pecata minuta*»

Y debe decir:

«... aquella oratoria segun la cual muchos son cogidos *infraganti, volis nolis*, siendo todo *pecata minuta*».

A cada uno, lo suyo, sin exceptuar á D. Venancio Gonzalez.

Falces 18 de Julio.

Pocas noticias puedo darle respecto al negocio de vinos, pues además de que hay muy pocas

(1) En esto, como en otros muchísimos puntos relacionados con el bienestar de la humanidad, la Religión precedió á la ciencia. San Juan de Dios fué el primero que dió á cada enfermo su cama. El año 1541 y en el hospital que ese gran Santo fundó en Granada, fué inaugurada esa reforma, que hoy nos parece cosa vulgar y que siempre ha debido practicarse. Sin embargo, el año 1785 (más de dos siglos después y en Paris) Canon hizo constar que en el Hotel-Dieu 1.219 camas contenian 2.418 enfermos. Este detalle horroroso. Y sin embargo, los años del dia acusan á la Religión Católica de enemiga de la humanidad! San Juan de Dios no sabía higiénica, ni patológica, ni terapéutica; ni nada, y para marchar dos siglos delante de todos los médicos de Europa no necesitó más que un corazón cristiano, inflamado por la caridad y el amor á Cristo.

existencias, la saca está bastante paralizada porque los cosecheros no quieren cederlo á menos de 16 rs. el cántaro de 11,77 litros; lo mismo sobre poco más ó menos sucede por los demás pueblos inmediatos.

La cosecha próxima no será más que de una tercera parte de los años ordinarios.

La de cereales ha dado mejores resultados, pues tanto el de los trigos como el de cebadas, bien puede calificarse de abundante.

Los precios corrientes son: el trigo, á 20 reales el robo; la cebada, á 9 y las habas, á 12. Los mismos precios rigen en Miranda de Arga, Peralta, Caparrosa, y demás pueblos vecinos.

El tiempo muy bueno pero hace falta agua para el viñedo.—C. A.

El conde de Chambord.

Las noticias recibidas por la Agencia Fabra son un tanto contradictorias.

De Newstad telegrafian que el enfermo estuvo mejor durante todo el día 20. En cambio dicen desde Viena que la salud del conde de Chambord inspira otra vez serios cuidados á los médicos y á las personas que le rodean.

Un corresponsal parisiense, cuyos despachos habian ya anunciado estas frecuentes alternativas, solo dice lo que sigue:

París 21, á las 10 y 10 de la noche.—Las noticias de Frohsdorf carecen de importancia. Limitanse á decir que el enfermo pasó la noche de ayer con alguna tranquilidad.—Cárcer.

El cólera.

Segun la agencia Fabra, el viernes ocurrieron en el Cairo 242 defunciones del cólera. El barrio de Boulak ha quedado completamente desierto. La epidemia continúa decreciendo en Damietta y en Mansurak.

Segun los telegramas de los periódicos ingleses, en el Cairo ha habido en veinticuatro horas 200 defunciones: en Boulak, barrio central de la capital 33, y en las ciudades interiores 143.

Los despachos del Figaro dicen que el cólera se ha señalado en Benha y Zagozig, cabeza de la línea del ferro-carril que conduce á Alejandria. No se han interrumpido las comunicaciones.

Los habitantes de las ciudades del alto Egipto que están infestadas, se han refugiado en Sidut, pueblo importante unido al Cairo por la vía férrea.

No se ha confirmado la noticia de la aparición de la epidemia en el lazareto de Beyrouth.

PREVENCION ULTRA-IBÉRICA.

La prensa de Madrid y provincias está concediendo al hecho de haberse discutido y aprobado en Navarra, por un partido político exiguo, una Constitución para el porvenir tal importancia, que seguramente no debe atribuirse á la de semejante agrupación política, por sí misma. La explicación de este fenómeno es muy sencilla, sin embargo.

Dicha Constitución escama á los ultra-ibéricos, porque aspira á resolver el magno problema de acomodar á las formas de gobierno modernas el espíritu tradicional en nuestro país, condensado en nuestro glorioso lema Dios y Fueros.

En tal concepto, y reservándonos para más adelante nuestro dictámen acerca de dicho proyecto de Constitución, no podemos menos de comprender que el trabajo del Sr. Olave, aprobado más ó menos inconscientemente por el partido federal en Tudela, preocupe, alarme, prevenga á los ultra-ibéricos, como manifestación del buen espíritu navarro; como sintoma de que no es imposible, reformando en algo, si necesario fuese, ese mismo proyecto, establecer un símbolo concreto común, una bandera definida para todos los buenos navarros de todos los partidos.

El periódico madrileño La Union publicó una larguísima carta sobre esto, y no ha insertado la contestación del Sr. Olave. El Noticiero Bilbaino ha suplido esta falta por lo que á Vascongadas se refiere y el LAU-BURU, á ruego del Sr. Olave hace lo mismo insertando la respuesta indicada, para que los navarros que hayan leído el ataque de La Union se hagan cargo también de la legítima defensa.

A UN EMINENTE SABIO.

publicista insigne y doctísimo «maestro.»

Sr. D.....

Calahorra 29 junio 1883.

Muy señor mio y querido amigo: Desde que en Zaragoza, mucho antes de reunirse la asamblea federal recibí y contesté su bondadosa carta anunciándome otra más extensa acerca de la Constitución de Navarra, (cuyo futuro reduce V. á imperfecto, cuando yo introduciría en el,

como en los pretéritos, el plusquam perfecto), tenía vivísimos deseos de leer el producto de su imparcial y autorizadísimo exámen, que anoche me trajo el correo, llenando nada menos que toda la primera plana y algo de la segunda, del ilustrado periódico La Union.

Confieso que mi sorpresa ha sido grande por dos motivos; primero, porque no podía aspirar á tanto honor, y segundo, porque si bien tenía seguridad de que, cualquiera que fuese su respetable opinión, adversa ó favorable, el escrito habia siempre de agradarme mucho, nunca creí llegase el gozo de su lectura hasta provocarme tanto la alegre risa.

La epístola de V. es graciosísima, apelo á cuantos la hayan leído, en la seguridad de que no habrá habido ninguno de buen gusto á quien no haya causado hilaridad.

¡Así tuviera la carta tantarazon como gracia! Entonces me hubiera convencido y sacado, para siempre, de las encrucijadas y Puertos Lapiche de mis aventuras federalescas, sin necesidad de más ama, sobrina, cura, ni barbero que expurgasen mi biblioteca, ni menos de que ningún bachiller Sanson Carrasco corriese la varia suerte de las armas, transformado ya en Caballero de los Espejos, ya de la Blanca Luna.

Peró basta de preámbulo: pues son tantos los puntos salientes de la suya á que no puedo menos de referirme, que aun concediendo La Union á mi torpe pluma doble espacio de la que otorgó á la tan galana de V. me vería apurado si gastase más pólvora en la salva con que cariñosamente le saludo antes de entrar en materia.

Procuraré condensar, para no hacerme demasiado molesto.

El primer punto se refiere al Sr. Sorni, y en esto me adhiero por completo á la extrañeza que V. manifiesta, dejando al Sr. Sorni la mision de explicar, si gusta de los móviles de su conducta. En cuanto á lo de las sociedades secretas, confieso á V. paladinamente mi ignorancia, de la cual tampoco me arrepiento, sin dejar de reconocer el mérito de los que, como V., las han estudiado con santo objeto y provechoso fruto.

Desde 1850 no pertenece V. á ningún partido político; en esto reivindico mi antigüedad: dado lo que son prácticamente los partidos políticos en España, segun los definí en mi contestación á la carta con que me honró mi buen amigo el Sr. don Joaquin Ochoa de Olza en los periódicos de Navarra, definición que La Union reprodujo, yo no pertenezco, ni he pertenecido jamás, ni pienso pertenecer á ningún partido, en la verdadera acepción práctica de la frase; á no ser que llegase á organizarse seriamente uno, sin las inmundicias de los que hoy existen, que se contrajese pura y exclusivamente á defender el catolicismo y los fueros á un tiempo, ó uno de dichos objetos sin detrimento del otro.

Permítame no dé á los hechos que menciona de la República mejicana el sentido histórico-político trascendental que V. la atribuye. No hay atentado contra el catolicismo en América y en Europa llevado á cabo por los gobiernos modernos, así monárquico-constitucionales como republicanos, que no encuentre precedentes y ejemplos en el antiguo régimen, más graves, si cabe, atendidas las épocas, y aun sin atenderlas; por consiguiente, admitidas tales premisas, no habria régimen político defendible de los ensayados en España, lo cual redundaría, al fin, en ventaja del federalismo; pues jamás hemos estado gobernados por el sistema federalista; y siento que una persona tan ilustrada y justa como V. lo desconozca ó mistifique.

Tampoco participo de sus temores por el catolicismo en los Estados-Unidos; todo hace creer lo contrario. Si alguna vez el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica se ha podido ver allí cohibido, ¿cuántas veces lo ha sido en España durante el absolutismo y la monarquía constitucional? Nadie lo sabe mejor que V. ardiente partidario de la libertad de la Iglesia y valiente impugnador de las inmorales regalías, «semillero escandaloso de simonías y nepotismo ministerial» que nadie ha retratado con colores más vigorosos que los de su docta pluma.

Pregunta Vd. si es lícito á un católico dirigirse á D. Francisco Pi y Margall para establecer la Constitución que Vd. afirma, y yo niego, sea inaceptable para los católicos de Navarra (1). ¡Pues no ha de ser lícito! Lea Vd. sobre este punto las decisiones de la Congregación Romana de la Sagrada Penitenciaría expedidas en 1866, y, para mayor aclaración, los Pensamientos sobre la Enciclica Cum multa, recientemente publicados por la doctísima Revista que redactan en Florencia Padres de la Compañía de Jesús, titulada la Civiltà Cattolica, y verá que no solo es lícito, sino, en mi caso, obligatorio, no solo dirigirme á Pi y Margall y acudir á la Asamblea, sino hasta formar gobierno con él, si me fuese posible. No sólo lícito repito, sino obligatorio en mi conciencia de católico.

Queda con esto explicado satisfactoriamente el por qué fui á la Asamblea; no por desconocer lo que allí habia de encontrar, sino al contrario, obediendo á un estrecho deber de mi conciencia católica.

Si el incidente no se hubiese presentado antes de empezar á discutirse el proyecto de Constitu-

(1) Entre su afirmación de V. y la mía, no admito otra que la de la misma Iglesia. No he sometido á ella oficialmente la Constitución futura de Navarra, por no dar lugar á algún compromiso hoy inconveniente; pero de tal manera me he asegurado en privado, que no vengo en someterla con la mayor confianza, si V. lo cree oportuno á la censura eclesiástica.

ción federal, y en términos que hizo imposible mi permanencia digna en aquel recinto, allí hubiese defendido el origen divino del poder transmitido á las multitudes directamente y de estas á sus magistrados; la libertad de la Iglesia católica y el derecho de percibir anualmente como carga de justicia el importe, por lo menos, del actual presupuesto culto y clero; las órdenes monásticas en la plenitud de cuanto las afecta como tales etc., etc.; todo ello, sin la pretension de ganar las votaciones; pero con el evangélico propósito de decir ciertas verdades morales agentes que quizá no vuelvan á tener ocasion de oirlas otra vez en su vida.

¡Créalo V. amigo mio! Hay que predicar á los incrédulos más que á los convertidos, y no ha sido V. justo al dirigirme un cargo por mi bien intencionada y desagradable asistencia á la Asamblea federal.

(Concluirá)

Oficial.

La Gaceta llegada en los dos últimos días contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden disponiendo se prohíba la introducción en España de carnes y grasas de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados-Unidos de América, sin previo reconocimiento pericial en el acto del desembarque.

—Circular á los gobernadores sobre la manera de ejecutar en cada reemplazo la revision de las excepciones del servicio militar activo otorgadas anteriormente.

Fomento.—Real orden disponiendo la forma en que se han de verificar los exámenes del patronato general de las escuelas de párvulos.

—Otra mandando se provea por concurso la plaza de director de la Escuela Normal de maestros de Logroño.

—Otra resolviendo sobre la manera en que se han de conceder licencias á los maestros y maestras de las escuelas públicas.

Hacienda.—Real orden resolviendo que los cuchillos de hierro ó acero para cocina estén comprendidos para su adeudo en la partida 53 del arancel vigente, y que se entienda modificada en este sentido la correspondiente llamada del repertorio.

Gacetillas.

No es en el término jurisdiccional de Orbaiceta sino en el de Garralda donde ocurrió el día 7 del actual una lamentable desgracia de la que dimos noticia oportunamente, diciendo que un hombre habia muerto á consecuencia de la herida que le produjo el disparo casual de una escopeta que llevaba.

Así nos lo participa un apreciable suscriptor de Orbaiceta.

En su último número dice «El Tudelano»:

«Nuestro querido amigo y colaborador D. Hermilio Oloriz, ha obtenido en el Certámen literario verificado en Pamplona, la pluma de oro, como premio á su magnífico poema «Calahorra» Damos la más completa enhorabuena al que El Liberal llama el mejor de los poetas navarros, de quien sabemos está dedicado en la actualidad á trabajos históricos literarios de gran importancia para la provincia.»

En nombre de nuestro querido compañero Sr. Oloriz, agradecemos de veras las frases que á este dedica el colega de Tudela y respecto de la noticia que se da en las últimas líneas de la gaceta trascrita, podemos decir que en efecto nuestro amigo ha dado principio á un trabajo de extraordinario interés cuya realización debe facilitar todo el que estimando las glorias de este antiguo Reino, se halle en el caso de coadyuvar á la empresa que el Sr. Oloriz ha acometido con decision y entusiasmo.

El señor obispo de Segorbe ha mandado incluir en los catecismos que se impriman para su diócesis, las siguientes preguntas y respuestas:

«¿Pueden los cristianos casarse sin sacramentos, solo civilmente?»

—«No, padre. Entre cristianos no hay matrimonio verdadero sin sacramento.»

Sobre las seis y media de la mañana del 21 del actual se declaró en casa de don Babil Gimenez, vecino de Tafalla, un incendio que fué sofocado una hora despues gracias á los esfuerzos de la Guardia civil y del vecindario.

La Guardia civil del puesto de Larraosaña ha dado muerte á un perro hidrófobo que el día 15 del actual mordió en dicho pueblo á un niño de 7 años de edad.

En la tarde del día 17 del corriente fueron sorprendidos por la Guardia civil de Elizondo varios gitanos que estaban pescando con aparejos prohibidos. Los delincuentes fueron puestos á disposicion del alcalde del valle quien ordenó se distribuyera entre nueve pobres los más necesitados de aquella villa la pesca que en cantidad de 29 kilogramos guardaban aquellos en el momento de ser aprehendidos.

En la administración de este periódico se halla á disposicion de su dueño una llave de forma extraña, de baul ó cajón, la cual fué hallada hace algunos dias en el paseo de los Jardines de esta ciudad, y que se entregará á la persona que dando las señas de la llave acredite ser su dueño.

Se han impuesto varias multas por echar escombros á las calles.

También han sido castigados con la multa de dos pesetas cada uno, dos individuos que delante del público y escandalizando se echaron á nadar en el barrio de la Magdalena.

Ante un público no muy concurrido se verificó anteayer en la plaza de toros la segunda funcion de la compañía acrobata vasconavarra que dirige el Sr. Carral y en la que figura la funámbula pamplonesa conocida por Agustini.

El programa se cumplió al pié de la letra dándose á los espectadores ocasion de apreciar la agilidad y seguridad con que los gimnastas realizaron difícilísimos y muy arriesgados ejercicios. El Sr. Carral, la señorita Aranguren y algunos otros artistas se distinguieron por la precision y limpieza con que ejecutaron los movimientos.

Nuestra paisana Remigia Echarren mostróse digna de la fama que goza como equilibrista.

La funcion en una palabra merecia ser vista por mayor concurrencia.

El gobernador de la provincia acaba de trasladar á las Juntas municipales de Sanidad y á los alcaldes de los pueblos en que estas no se hallen establecidas, una circular de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, de conformidad con la cual la primera autoridad civil de Navarra encarga que se adopten «las medidas convenientes encaminadas á mejorar las condiciones higiénicas de cada localidad, ejerciendo la mayor vigilancia para que los alimentos y bebidas que se expendan al público sean de buena calidad, para que los establecimientos públicos, particulares, mataderos, conductos de agua, fuentes, plazas, mercados etc., se conserven con el mayor aseo y para hacer que desaparezcan cuantos focos de infeccion puedan viciar el atmosférico.»

Nos parece muy oportuna esa disposicion que deseamos se haga cumplir al pié de la letra.

Un jóven de Caparrosa, soldado del regimiento de Navarra, que ayer empezó á trabajar como albañil en las obras de ensanche del cuartel de Caballería, tuvo la desgracia de caer desde un andamio, con tan mala suerte que recibió un golpe de suma gravedad en la cabeza.

El infeliz fué trasladado enseguida al hospital, donde inmediatamente se le administraron los últimos Sacramentos.

¡Cuando acabaremos de lamentar desgracias como esta, producidas quizá por descuido, pero ocasionadas por la falta de disposiciones que hace tiempo se vienen reclamando!

Noticias oficiales.

—El día 2 de Agosto próximo se venderá en Baciaicoa en pública subasta la leña necesaria para elaborar tres mil cargas de carbon.

—La Junta de abastos de Artajona anuncia para el día 10 del mes próximo la venta de 160 arrobas de lana churra.

—En Andosilla se hallan vacantes las plazas titulares de médico cirujano, farmacéutico y ministrante, dotadas respectivamente con 650, 600 y 175 pesetas anuales por la asistencia á 70 familias pobres.

—El día 1.º de Agosto se venderán en Allo por cuenta de la Junta de abastos y en pública subasta 180 carneros churros de buena calidad.

Cultos religiosos.

Martes, Sta. Cristina vg. mr.

Ayuno.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo nuevo	3,53 »	19,86 rs.
Habas duras	2,86 »	16,11 »
Giron	2,42 »	11,95 »
Alholva	2,66 »	14,80 »

Trigo vendido 51 dobles decálitros, equivalentes á 56 robos y 4 almudes.

Anuncios preferentes.

Por acuerdo de su propietaria se celebrará el día 24 del mes de Julio actual á las doce, subasta extrajudicial para la venta de la casa núm. 20 de la calle del Cármen de esta ciudad de Pamplona bajo el tipo menor admisible de 12.500 pesetas, teniendo lugar el acto en la Notaria de don

Juan Irurozqui, calle Nueva, núm. 14, donde existen los títulos de propiedad y condiciones que han de regir en la subasta.

AVISO A LOS CAZADORES.

En la armería de Antero Michelena calle Mayor núm. 19, se encuentra un gran surtido de armas de fuego de todas clases y sistemas de escopetas y demás equipos y útiles de un cazador, rifles con dos juegos de cañones, pistolas y revolvers de última novedad, cartuchos desde siete reales y medio en adelante y así todo á precios muy baratos.

Tambien hay escopetas muy superiores desde mil trescientos reales á dos mil.

VENTA DE CASAS EN PAMPLONA.

A voluntad de su dueño se ponen en venta las casas números 43 y 45 de la calle de los Mártires de Cirauqui antes San Anton de esta ciudad, bajo el tipo de 25000 pesetas las dos.

No tienen gravámen ninguno y su titulación se halla inscrita en el registro de la propiedad.

Para el acto de la subasta se señala el día cuatro de Agosto próximo y hora de las doce, en la Notaría de D. Leandro Nagore.

Por acuerdo de su propietaria, el día 8 de Agosto próximo á las 12 se celebrará subasta extrajudicial para la venta de las casas números 25 y 27 de la calle de los Mártires de Cirauqui, llamada antes de San Anton, en la ciudad de Pamplona; y de dos fincas urbanas, un corral, una huerta y 65 fincas rústicas, sitas en jurisdicción del lugar de Esparza, y

dos fincas rústicas más en el de Galar, en tres distintos lotes por el orden que van designadas y bajo de los tipos de 17.005 pesetas el primero, 39.414 pesetas 75 céntimos el segundo y de 44.309 pesetas 50 céntimos el tercero, teniendo lugar el acto en la Notaría de D. Juan Irurozqui, calle nueva núm. 14, donde existen de manifiesto los títulos de propiedad inscritos y las condiciones que se han de regir en la subasta.

Importante.

MOLINO DE BARAÑAIN.

Se muele trigo á la laca á medio almud por robo, ó sea á la mitad de lo que se muele en los demás molinos.

Para satisfacer cumplidamente los intereses del público, se admitirán los trigos á peso, y tambien á peso se entregará la harina en rama, hechas las deducciones consiguientes, por limpia y espolvoreo en la molienda.

En los almacenes del Siglo, Calle Nueva número 30, se venden harinas de todas clases, y se entregarán harinas en rama ó cernidas á cambio de trigos, cebadas, etc., etc.

Arriendo.

Se arrienda una casa en el pueblo de Barañain, con una viña de 5 peonadas y 268 robadas de tierra en jurisdicción de ese lugar y de esta ciudad por renta de 125 robos de trigo.

Dará razon el que suscribe. Zapatería 52. Pamplona 14 de Julio de 1883.—*Fermin Roncal.*

GAFAS Y LENTES DE CRISTAL DE ROCA

A 40 REALES.

—En casa del óptico se encuentra un gran surtido de Gafas y Lentes con cristal de roca desde 40 hasta 500 reales, para mayor comodidad y á fin de no equivocarse en la graduación tendrá el graduador á la disposición del público.

—Barómetro para saber el movimiento del tiempo desde 60 á 600 reales.

—Termómetros para el frio y el calor desde 4 hasta 300 reales.

—Infinidad de caprichos y novedades para regalos en todo lo que presenta el gusto del día.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Habitacion.

Hay vacante una que reúne muy buenas condiciones, en la calle de Navarrería, núm. 19, piso 3.º

Informarán en la tienda de cerería de la casa núm. 1 de la misma calle.

Mimbres.

Se compran en grandes y pequeñas partidas. Informarán en la administración de este periódico.

ALMACEN.

de mosaicos mármoles y cocinillas de adornos. Adornos para cornisamiento y decoraciones de fachadas, yesos blancos, tuberías de barro y toda clase de baldosines para suelos.

Despacho por mayor y menor calle de Campana números 9 y 11, y Santo Domingo 47 tienda.

TRASPASO.

La Viuda de Cenizo desea traspasar por compra-venta la tienda número 4 de la plaza de la Constitución con todos sus géneros de droguería, cristal plano y algo de ferreteria. Los que quieran hacer proposiciones pueden dirigirse á la misma tienda á entenderse con la Viuda.

El telegrafo.

Madrid 23, 8,15 n.

Pamplona 23, 10, 45 n.

4 por 100 amortizable. 75,53
4 por 100 perpétuo 64,23
Billetes hipotecarios de Cuba. 95,90
Banco de España. 285,00

Aprobados sin discusion, en el Congreso el tratado de comercio con Alemania y en el Senado los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Contratos matrimoniales de D. Enrique hijo del Rey D. Eduardo de Inglaterra y de D.ª Juana hija del Rey D. Enrique de Navarra año 1273—pergamino con sellos de cera.	Pamplona.	Excma. Diputación de Navarra.
Representación del Reino de Navarra á su Rey D. Felipe sobre contrafueros 1274 pergamino con sellos de cera.	id.	id.
Homenaje á D. Lope Diaz de Haro al Rey D. Enrique de Navarra año 1273 pergamino con sellos de cera.	id.	id.
Carta de union de los vecinos de Viana, obligándose á defender los fueros y leyes antiguas 1301 pergamino con sellos de cera.	id.	id.
Oira carta de las buenas villas de Navarra 1328.	id.	id.
Condiciones propuestas por diferentes barones aragoneses entre las cuales una la de elegir á D. Carlos por Rey de Aragon 1288.	id.	id.
Carta del Conde Pedro Navarro al Rey D. Fernando 1511.	id.	id.
CLASE UNDECIMA.		
<i>Música.</i>		
Canciones de los siglos XVII, XVIII.	Pamplona.	D. Rafael Gaztelu.

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Otro de la Princesa Doña Leonor, del año 1465 concediendo franquicias á la misma ciudad en premio de su memorable resistencia al Rey de Castilla.	Estella.	El Ayuntamiento de Estella.
Otro con cordon de seda y sello de cera verde para que no se pueda prender á ningun vecino de Estella en ciertos casos, dando fianza.	id.	id.
Otro de D. Carlos II año 1355 con cordon de seda verde para que ninguno sea sentenciado sino públicamente y con recurso de apelacion.	id.	id.
Salvaguardia dada en 1252 por el Rey D. Jaime de Aragon á D. Jacobo de Azagra. Tiene un sello de plomo.	id.	id.
Un pergamino de 1379 con sello de cera encarnada por el que el Rey D. Carlos II concede varias evenciones á los vecinos de Estella en remuneracion de sus servicios en la guerra.	id.	id.
Otro del año 1292 con 12 trozos de cuerda de los que penden algunos sellos de cera. Contiene la sentencia de 12 jueces contra los Reyes D. Sancho y D. Teobaldo por haber acrecido los impuestos á los vecinos de Estella.	id.	id.

SECCION DE ANUNCIOS.

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFIA

DE

J. DONATO CUMIA

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

VIUDA DE CONRADO GARCÍA.

PIANOS.

Deseosa esta antigua y acreditada casa de sostener dignamente el crédito y la confianza que se la viene dispensando, y con el fin de corresponder á tan distinguidas deferencias, tiene hoy la satisfaccion de poder ofrecer al inteligente público filarmónico una lucida y variada coleccion de pianos nacionales y extranjeros, de especial nota, entre los que figuran como notables por su incomparable fabricacion, los de *Raynard y Maseras*, conocidos por «los Erard españoles» y *Kaps* de Dresde (Alemania) célebres en el mundo artistico por su resonador.

Los hay á cuerdas cruzadas, oblicuas y verticales de siete octavas, con cuadro completo de hierro fundido, cinco barras de id. clavijero chapeado de metal, mueble palo-santo ó madera negra imitando á ébano.

Pianos á cilindro.

Garantía completa, precios económicos, ventas al contado y á plazos convencionales, cambios, alquileres, afinaciones y embalages.

Representacion exclusiva de varias fabricas españolas y alemanas en esta capital y su provincia: Viuda de Conrado García, Paseo de Valencia número 36, Pamplona.

- 26 -

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Otra sentencia del mismo año con 12 trozos de cuerda y un sello de cera contra el Rey Don Teobaldo.	Estella.	Ayuntam.º de Estella.
Un pergamino del año 1312 con ocho trozos de cuerda y con indicios de haber tenido sellos pendientes. Contiene la hermandad de las merindades de Navarra para defender sus fueros á la muerte del Rey D. Enrique y la eleccion de Gobernador á D. Pedro Sanchez de Cascante.	id.	id.
Otro con un sello de cera encarnada, del año 1396 mandando que el prevoz fazgo sea por turno anual para evitar disensiones.	id.	id.
Cuatro pergaminos con sellos de cera.	Barasoain.	D. Juan Sanchez Sola
	<i>Autógrafos.</i>	
Una carta autógrafa de Santa Teresa de Jesús.	Pamplona.	Excmo. Sr. Conde de Guendulain.
Una id. id. de San Francisco Javier.	id.	id.
Seis autógrafos de los Reyes Carlos I Felipe II y de la Reina D.ª Juana la loca que firma: «La triste Reina».	id.	D. Juan Iturralde y Suñer.
Código venerando de los fueros. Manuscrito en pergamino, copia más antigua que se conoce.	id.	Excmo. Diputacion de Navarra.

- 27 -

OBJETOS.	PROCEDENCIA.	PROPIETARIOS.
Cartulario del Rey D. Felipe.	Pamplona.	Excmo. Diputacion de Navarra.
Cartulario del Monasterio de Fitero.	id.	id.
Diario de gastos de la Reina de Navarra 1395 y 1396.	id.	id.
Ceremonial de coronacion, uncion y exequias de los Reyes de Inglaterra (fin del siglo XIV).	id.	id.
Libro de la jura de alcaldes.	id.	id.
Cartulario magno número 1.	id.	id.
Libro de cuentas de la Reina de Navarra años 1265 y 1266.	id.	id.
Cartulario magno número 2.	id.	id.
Libro de actas de las Cortes de Navarra.	id.	id.
Original manuscrito de los Anales de Navarra del Padre Moret.	id.	id.
Becerro antiguo del Monasterio de Leire.	id.	id.
Libro de cuentas de los Reyes D. Juan y Doña Catalina, últimos soberanos legitimos de Navarra antes de la usurpacion de Castilla 1494.	id.	id.
Rollo de cuentas del Reino año 1333 pergamino con sellos de cera.	id.	id.
Ley sobre la moneda año 1291.	id.	id.
Donacion hecha al Rey Don Enrique por D. Pedro Corniel 1273.	id.	id.
Nueva ley sobre moneda año 1293.	id.	id.